



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de febrero de 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20/02/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala en su Artículo 10.- atribuciones y obligaciones de los regidores, numeral 1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos y 2. Formular pedidos y mociones de orden del día; y en su artículo 41° precisa que “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, el numeral 21° del Artículo 9° de la misma norma legal, prescribe como atribución del Concejo Municipal “Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control”.

Que, en la **Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20/02/2019** en la Estación Orden del Día, el Concejo Municipal procedió al debate y aprobación del Pedido promovido por el **Regidor Paulo César Uculmana Mendoza** sobre realizar “una auditoria en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha de los últimos 4 años de gestión”

Que de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para que los ACUERDOS entren en vigencia de forma inmediata, el Concejo Municipal, adoptó por MAYORÍA el siguiente:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Pedido promovido por el **Regidor Paulo César Uculmana Mendoza** y “Realizar una **AUDITORIA** en la **Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha** de los últimos **4 años, 2015 - 2018**; por los fundamentos expuestos en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20/02/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás dependencias competentes, realizar las acciones necesarias para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional y a la Secretaría General **NOTIFICAR** a las Unidades Orgánicas competentes para su cumplimiento.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA